

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala Benita Galeana**

**22 de abril de 2014**

---

**LA C. PRESIDENTA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Buen día. Bienvenidos, compañeros; bienvenidos los de la prensa; bienvenidos todos los que nos acompañan a esta décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

De conformidad con el artículo 14, fracción II del Reglamento Interior de Comisiones de esta Asamblea Legislativa, le solicito a mi compañera diputada Polimnia Romana Sierra, pueda estar en calidad de Secretaria y proceder a pasar lista de asistencia, verificando si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión. Gracias, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Tenemos quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que existe el quórum legal establecido en el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de este órgano legislativo, se declara abierta esta sesión.

Le solicito a mi compañera diputada sea tan amable de dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Procederé a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 213 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

5.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VII, VIII y IX del artículo 66 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

6.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

7.- Dictamen de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case.

8.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la ley con respecto a los resultados de la consulta ciudadana realizada el pasado 20 de enero en la Delegación Cuauhtémoc, presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala.

9.- Dictamen de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana, presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario del PRI.

10.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a su consideración el orden del día, diputadas y diputados.

Si no hay ninguna observación, por favor diputada Secretaria consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Continuando con el orden del día, el punto número 3 corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior y por economía parlamentaria solicito se dispense su lectura ya que se les ha entregado un ejemplar de la misma a cada uno de los diputados y diputadas que integran la Comisión.

Señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Le ruego continúe con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día es el número 4, que se refiere al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 213 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada Secretaria. La iniciativa que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, cuyo objeto es reformar los Artículos 15 y 213 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se

considera que no es procedente ya que en el Artículo 15 y 213 de la Ley hacen referencia a que ningún integrante de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos puede ser servidor público y si así fuese tendrá que retirarse de su cargo y dejar de ser miembro de los comités ciudadanos.

Además quiero comentarles que el Artículo 95 de la Ley deja muy claro que no pueden desempeñar cargos en la administración pública federal, local o delegacional, y como la mencionada iniciativa se refiere a estos supuestos, mismos ya considerados en la ley, se plantea que sea desechada o no considerada procedente.

Por otra parte presentaremos al Pleno una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana a la cual se pretende abrogar la Ley actual y por ende las modificaciones a estas serían irrelevantes.

Pongo a consideración la propuesta de dictamen a todos ustedes. Bienvenida diputada Esthela Damián.

Pro favor diputada Secretaria consulte si alguien quiere hacer uso de la palabra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputadas, diputados, alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra. Diputado Fernando Mercado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias diputada.

La exposición que nos da para fundamentar el dictamen son argumentos válidos y al no estar aquí el promovente para opinar lo contrario, no le veo mayor problema, salvo en un tema que usted comentó al final que creo que es importante sentarlo como precedente para el resto de los trabajos de esta Comisión.

Las iniciativas que aún no se presentan o las que han sido presentadas no pueden ser argumento para desechar o valorar hoy actuales si se presentara una Ley de Participación Ciudadana habría que revisar si esta Comisión está a favor de aprobarla y el Pleno y en ese momento podríamos revisar ya siendo

Ley qué modificaciones ya no tendrían sentido al estar versando sobre un ordenamiento jurídico abrogado.

Lo comento porque puede ser un criterio peligroso. Hay temas que hoy seguramente todos los diputados estamos por presentar nuevas iniciativas a la ley vigente, que nos gustaría que sean consideradas por esta Comisión con cierta premura para que puedan reformar el ordenamiento actual. Si posteriormente existe abrogación a la Ley de Participación Ciudadana y tenemos una nueva Ley, pues buscaremos que esa nueva Ley integre estas reformas que ya le hicimos a la ley anterior o estas reformas que estén dentro de la Comisión.

Lo comento porque ha sido un tema ya platicado con usted y con varios diputados, que el hecho de que se estén presentando nuevas iniciativas de leyes completas que puede ser muy positivo, que puede abonar mucho a la ciudad, no necesariamente implica que el trabajo legislativo sobre el ordenamiento actual deba ser no considerada por el momento. Sería eso nada más respecto a la exposición de motivos del dictamen, no sobre el contenido del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** De acuerdo diputado. Atenderemos la solicitud y coincido con usted, no tendríamos que estar descartando y no sucederá.

Gracias por su participación.

Diputada Secretaria, por favor si alguien más tiene alguna opinión, y si no proceda a tomar la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

No, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda a hacer la votación correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Señoras y señores diputados, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen, empezando por la diputada Esthela Damián.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bienvenido diputado Héctor Hugo.

**LA C. SECRETARIA.-** Llegue y vote.

Héctor Hugo, a favor.

Esthela Damián, a favor del dictamen.

A favor del dictamen.

A favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Polimnia Romana, con el dictamen.

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Mercado Guaida, en los términos del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias Secretaria diputada. Por favor continúe con el desahogo del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el siguiente punto de la orden del día es el número cinco, que se refiere al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VII, VIII y IX del Artículo 66 de la Ley de Participación Ciudadana presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. El análisis que se realizó respecto a esta iniciativa que se basa en la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que para ser integrante del Comité Ciudadano o Consejo de los Pueblos o representante manzanal, no debe desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria de los comités ciudadanos algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional.

El artículo 213 fracción VI establece que se sancionará con la separación o remoción al integrarse a laborar a la administración pública de la delegación local o federal o ser incorporado en un programa social, que no sea universal durante el periodo por el que fueron electos, representantes ciudadanos o consejos de los pueblos. Por lo que las adiciones al artículo 66 fracciones VII, VIII y IX que el diputado promovente pretende integrar a la Ley de Participación Ciudadana, están contempladas en los artículos de la misma ley.

Aquí vale la pena comentar que se le invitó al diputado que subiera, me comenta que él tomaba la decisión de subir para argumentar su propia iniciativa, pero bueno, nosotros estamos considerando que pueda ir en negativo.

Pongo a su consideración, compañeras diputadas y diputados, la propuesta de dictamen de iniciativa en comento.

Si no hay observación por favor, diputada Secretaria, consulte en votación económica si es de aprobarse el proyecto de dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputadas, diputados, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen. Empezando por el diputado Héctor Hugo.

Diputado Héctor Hugo, a favor del dictamen.

Esthela Damián, a favor.

Alejandro Piña, en abstención.

Ernestina Godoy, a favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor de dictamen.

Diputada Polimnia Romana, en abstención.

Diputada Claudia Cortés, a favor.

Mercado Guaida, abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, se aprueba el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Continúe con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el número 6, que se refiere al dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 138 de la Ley de Participación Ciudadana, presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. La iniciativa en comento se considera también no procedente porque los representantes de la manzana se eligen en el seno de la Asamblea Ciudadana y esta no tiene una

personalidad jurídica, por lo que la elección de dichos representantes carece igualmente de una personalidad de la misma.

Lo anterior se corrobora por interpretación analógica con los comités ciudadanos, los cuales son elegidos a través de un procedimiento en que participa el Instituto Electoral que da la certeza y la legalidad y del cual se deducen para una constancia de asignación, lo que es claramente diferente a otorgar una certificación mediante credencial a través de un acta de la sesión de elección por los representantes de manzana.

Lo que pretende el diputado Alejandro es que se le dé una credencial a los representantes de manzana, de los cuales hasta ahorita no tenemos esa facultad, la Ley de Participación Ciudadana no lo menciona y no funda el motivo con precisión sobre qué se da la acreditación oficial o credencialización por parte de la subsecretaría de participación ciudadana que en ese sentido tendría que estar siendo el Instituto Electoral del Distrito Federal o el correspondiente que nombre el Instituto Nacional Electoral. Es por eso que se plantea se pueda desechar.

Pongo a consideración la propuesta del dictamen de la iniciativa dictada, si hay alguna observación por favor, diputadas y diputados.

Si no por favor continúe, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Si no hay observaciones, señoras y señores diputados en votación nominal, se consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen, comenzando igual por el diputado Héctor Hugo.

Diputado Héctor Hugo, a favor del dictamen.

A favor del dictamen, Esthela Damián.

A favor del dictamen, Alejandro Piña.

Ernestina Godoy, a favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Polimnia Romana, a favor del dictamen.

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Fernando Mercado, en abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** Se aprueba el dictamen, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Continúe con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto en el orden del día es el punto número 7, que se refiere al dictamen de la iniciativa al decreto que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

**LA C. PRESIDENTA.-** También aquí quiero iniciar diciendo que busqué al diputado Armando Tonatiuh, ya no estaba presente en la sesión para poder hacerle la invitación, sin embargo se le hizo con anterioridad.

El diputado Tonatiuh González en la iniciativa que nos turnaron el pasado 3 de abril del presente año tiene como finalidad otorgar un pago económico a los integrantes de los Comités y Consejos de los Pueblos y el procedimiento para efectuar este agregando esto al artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana. Es importante comentar que el artículo 92 menciona que los cargos son de carácter honorífico y los integrantes de los Comités Ciudadanos no son servidores públicos, es un ejercicio de ciudadanía voluntaria y de democracia directa.

En todo caso, esta modificación tendría que ser más extensa y al respecto se debería establecer con precisión de dónde se tendrá que obtener este recurso económico, quién sería el patrón, bajo qué condiciones sería su actuación, el horario que se va a cumplir, qué otorgaría el servicio de previsión social, entre otras.

Además, es necesario precisar que si el recurso fuere tomado del presupuesto participativo, el importe anual de un Comité de 9 integrantes es aproximadamente de 100 mil pesos; y si consideramos que en algunas colonias el presupuesto participativo es poco más de 200 mil, se estaría destinando a sueldos cerca del 50 por ciento del presupuesto participativo generando que el recurso se haga insuficiente y además se desvirtúa el fin y objeto del presupuesto participativo, así como de la misma participación ciudadana.

Es así que consideramos que la reforma del diputado Tonatiuh se considera no procedente.

Pongo a consideración a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, si tienen alguna intervención, adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado o diputada?

Diputado Fernando Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputada.

Yo quisiera empezar diciendo que mi amigo vicecoordinador y compañero del partido presenta una iniciativa en la cual yo no estoy de acuerdo, lo he manifestado varias veces en esta Comisión, el tema que perciban una remuneración económica los Comités Vecinales no lo comparto. Sin embargo, como en las ocasiones pasadas en esta me abstendré en la votación por un tema procesal, por un tema de procedimiento.

No en la sesión, diputada, con todo respeto, se informa a los promoventes sino como lo marca el reglamento y la ley con 48 horas de anticipación, y no es un tema menor, a mí me gustaría que en todos los casos cuando yo propongo una iniciativa que cae en una Comisión, la cual yo no integro, se siga a pie juntillas la ley porque me interesa conocer el dictamen de manera previa y poder acudir a la sesión de la Comisión para poder dar mis alegatos y mis argumentos para defender mi iniciativa; y es una prerrogativa que tenemos todos los diputados y que yo creo que en todas las Comisiones tenemos que procurar.

En el caso de las iniciativas presentadas por el diputado Robles puede estar también de acuerdo con lo que indica la Presidencia de esta Comisión en los términos del dictamen, pero creo que es importante salvaguardar esa parte procedimental, es en beneficio de todos y en este caso hago uso de la voz porque se trata de una iniciativa presentada por un miembro de mi grupo parlamentario y en este caso mi vicecoordinador.

Entonces creo que es importante que se atienda para próximas ocasiones que el equipo técnico de la Comisión no deje esta parte de lado que es fundamental para el correcto actuar de la Comisión de Participación Ciudadana.

**LA C. PRESIDENTA.-** Atendemos con mucho gusto, pero también hago el exhorto a todos los integrantes de esta Comisión, que hemos sesionado a veces 3 diputados porque no llegamos todos, y entonces tendría que ser pues obviamente retroactivo hacia la llamada de atención de los de los propios integrantes de la Comisión. Con mucho gusto atiendo su comentario.

Adelante, diputado Piña.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Gracias.

En ese mismo sentido mi compañero el diputado Fernando Mercado y respecto a lo que comenta nuestra Presidenta de esta Comisión atiendo ese exhorto. Yo he sido en algunos momentos alguien que ha faltado a esas convocatorias, pero también quiero decir que las convocatorias no siempre se realizan con el tiempo debido, son convocatorias que recibimos de manera exprés, al cuarto para las doce. Creo que es importante también que la Presidencia de esta Comisión cuide las formas, cuide los procedimientos para que podamos estar atendiendo las convocatorias como debe de ser y obviamente dando cumplimiento a los trabajos de esta Comisión.

Me parece también que es importante el llevar a cabo el trabajo previo de la parte técnica de esta Comisión, los secretarios técnicos, los asesores de esta Comisión que tengan el tiempo suficiente para revisar.

Me parece que el procedimiento que se ha llevado a cabo es específicamente de enviar dictámenes, recibir las observaciones que se tienen vía correo electrónico, y me parece que hace falta sustentar y fundamentar un poco más lo que cada uno de los diputados tienen que decir al respecto en cada uno de los dictámenes.

No estamos en desacuerdo al respecto de lo que se está dictaminando el día de hoy, sin embargo creo que es importante dar ese tiempo para que tengamos muy claro. Yo hoy justamente no he tenido la oportunidad de revisar puntualmente todos los temas, por eso en algunos temas me abstendré en la votación justamente porque no puedo votar algo que no tengo conocimiento pleno.

Otra parte que me parece importante señalar, lo digo de manera respetuosa, cuidar el procedimiento, es que las convocatorias están llegando sin la firma del

secretario de esta Comisión. Haría un exhorto también para que se busquen los mecanismos que la convocatoria pueda ir firmada tanto por la Presidenta como del Secretario y de esta manera estemos cumpliendo con los procedimientos y obviamente podamos desahogar los temas que tenemos que tratar en cada una de las sesiones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Por supuesto atendemos.

Explico por qué no firmó el Secretario en una sola, por la muerte de su señora madre no fue posible encontrarlo, pero atenderé puntualmente lo que usted me menciona, diputado Piña, muchísimas gracias y con gusto lo hago.

Por favor, diputada Secretaria proceda a la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Señoras y señores diputados, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen, empezando nuevamente por nuestro compañero Héctor Hugo.

Héctor Hugo, a favor del dictamen.

Esthela Damián, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Ernestina Godoy, a favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Polimnia Romana, a favor del dictamen.

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Mercado Guaida, en abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, se aprueba el dictamen en sus términos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Continúe por favor con el desahogo.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del orden del día, diputada Presidenta, es el punto número 8 que se refiere al dictamen de la propuesta con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para

que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la ley con respecto a los resultados de la consulta ciudadana realizada el 20 de enero en la delegación Cuauhtémoc, presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Este dictamen se considera también desechado porque el tema de la propuesta de la consulta ciudadana realizada el 20 de enero del 2013 en la delegación Cuauhtémoc, misma que fue conocida por todos ustedes, muy comentada incluso por los periódicos, ya se ha llevado a cabo, se publicó en tiempo y forma y se aplicó la instalación de parquímetros dentro de los nueve comités, en cuatro que fueron aprobados y en cinco no se aplicaron la instalación de los parquímetros, se consumó realmente todo en tiempo y forma y se considera que no es procedente este punto de acuerdo y se dictamina en forma negativa.

Pongo a consideración de todos ustedes, diputados y diputadas, si tienen algún comentario en relación al punto.

**LA C. SECRETARIA.-** El diputado Fernando Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Yo a este respecto nada más quisiera decir a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, que lo que él nos comenta es que efectivamente está a favor, estamos a favor de los términos del dictamen porque no tiene, ya no existe materia para el tema, sin embargo la opinión y la observación que él nos pide que externemos el día de hoy, es que cuando lo presentó era pertinente, entonces el problema fue, estamos dictaminando algo en contra que se tuvo que haber sido dictaminado con tiempo cuando el punto de acuerdo tenía la pertinencia, tenía la relevancia y existía el momento político y social para hacerlo. Entonces lo que nos pide es que atendamos también ese tema, que el punto de acuerdo en este caso del diputado Marco Antonio García Ayala y que no ha sido mi caso, pero supongo que sería válido que todos hiciéramos una reflexión al respecto, que estos temas que tienen coyuntura, que tienen un momento social, que tienen una pertinencia en un momento determinado pues sean prioritarios para la Comisión, porque si no sucede esto, que pasa tiempo y que obviamente ahorita aprobar un punto de acuerdo de esta naturaleza sería absurdo, pero en su momento era, tenía una pertinencia, entonces a nombre del diputado Marco

Antonio García Ayala hacerle esta atenta solicitud, Presidenta, para poder atender eso con poco más de tiempo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Secretaria, si no hay comentarios, proceda a la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Señoras y señores diputados, en votación nominal se consulta si es de aprobarse el proyecto de dictamen, comenzando por el diputado Héctor Hugo.

Héctor Hugo, a favor del dictamen.

Esthela Damián, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Ernestina Godoy, a favor del dictamen.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Polimnia Romana, a favor del dictamen.

Claudia Cortés, a favor del dictamen.

Mercado Guaida, en los términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Se aprueba el dictamen, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En relación al número 9, quiero informarles, diputados y diputadas, que en plática con el diputado Fernando Mercado Guaida, se ha propuesto bajarla de esta sesión, el cual la estaremos discutiendo un poco más con su técnico y propiamente con el diputado, para poder dar un dictamen consensuado.

Por favor prosiga con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el punto número 10 se refiere a asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** En asuntos generales quiero comentarles que llegó a esta Comisión una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que lo subió el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, en

el cual nos hace llegar un oficio donde desiste de la iniciativa con proyecto de decreto al que se reforma el artículo 18.

Le pido, diputada Secretaria, consulte a los integrantes de esta Comisión si desean intervenir.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguno de ustedes señores diputados, diputadas desea enlistar algún asunto en el orden del día?

Diputada Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Al haber agotado la discusión de relación de los asuntos generales, le pido, diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se han agotado ya los puntos del orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Agotamos esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 14:25 horas del día 22 de abril del año en curso. Muchas gracias a todos y todas. Excelente tarde.

